Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 1 DE 2026-08-25	Contrato No. 1476 de 2026-06-19

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA		
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÙBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030.		
CONTRATISTA	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S	**NIT O C.C**	900871759-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ YANIRA ACERO NIÑO	**NIT O C.C**	47437149 Expedida en YOPAL
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	**NIT O C.C**	1116547454
INTERVENTOR		**NIT O C.C**	
VALOR DEL CONTRATO	$25.181.509,08 Veinticinco Millones Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos Nueve Pesos Con Ocho Centavos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO:	0		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X		
VALOR ADICIONAL	$		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$25.181.509,08 Veinticinco Millones Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos Nueve Pesos Con Ocho Centavos		
PLAZO DEL CONTRATO	Quince (15) DIAS	**FECHA DE LEGALIZACION**	2026-06-19
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2026-06-19	**FECHA DE TERMINACION**	2026-07-03
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	**DESDE:** 2026-06-19	**HASTA:**	2026-07-03

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2026-1620	2026-06-09	2.1.2.02.02.008.12.04	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$14.995.735,00
1400.40.5.2026-1620	2026-06-09	2.3.2.02.02.008.45.40	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	$15.000.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**	**TIPO**
1400.40.10.2026 - 2681	2026-06-19	2.3.2.02.02.008.45.40	RB Superávit Fiscal Ingresos Corrientes Libre Destinación	$15.000.000,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2026 - 2681	2026-06-19	2.1.2.02.02.008.12.04	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$10.181.509,08	Contrato Inicial

En la ciudad de Yopal, a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2026 se reunieron: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, y LUZ YANIRA ACERO NIÑO, identificado(a) con CÉDULA

CIUDADANÍA 47437149 de YOPAL, representante legal, de(l-la) AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S con NIT 900871759-2 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE	100009582	CALIDAD DE LOS	2026-06-19	2027-07-10	2026-06-19	$5.036.301,82

SEGUROS S.A.		BIENES				
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-06-19	2026-11-10	2026-06-19	$2.518.150,91
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-06-19	2029-07-10	2026-06-19	$1.259.075,45
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582	CALIDAD DEL SERVICIO	2026-06-19	2026-11-10	2026-06-19	$5.036.301,82
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	2026-06-19	2026-07-10	2026-06-19	$350.181.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2026-06-19	2026-07-10	2026-06-19	$350.181.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2026-06-19	2026-07-10	2026-06-19	$350.181.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2026-06-19	2026-07-10	2026-06-19	$350.181.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$25.181.509,08	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$25.181.509,08	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$25.181.509,08	$0,00	$25.181.509,08
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$25.181.509,08	$0,00	$25.181.509,08

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	25.181.509,08Veinticinco Millones Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos Nueve Pesos Con Ocho Centavos		
PLAZO DEL CONTRATO	Quince (15) DIAS	FECHA DE TERMINACION	2026-07-03

VALOR EJECUTADO: $25.181.509,08

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1476 de 2026-06-19, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la

respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1476 de 2026-06-19, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTAMPILLAS POR VALOR DE $1.376.000, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR $635.000 ESTAMPILLA PRO-DEPORTE $529.000 ESTAMPILLA PRO-CULTURA $212.000 EL CONTRATISTA REALIZÓ LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME CONSTA EN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACÉN, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: ENTRADAS A ALMACÉN N° 1220.55.2026 94 DE 19 DE JUNIO DE 2026 SALIDA DE ALMACÉN N° 1220.55.10.2026 966 DE 19 DE JUNIO DE 2026 - EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO. - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2026.

LUZ YANIRA ACERO NIÑO R/L AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S
CONTRATISTA

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y SAS

NIT: 900871759 - 2

Yopal CALLE 16 N 17 - 35
Teléfono 3102187018
Correo Electrónico axutana.sas@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

Y 104

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764114484116 que habilita desde Y 101 hasta Y 300. Vence 25/08/2028.

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Cliente: MUNICIPIO DE YOPAL | **NIT:** 891855017 - 7

Dirección: DIG 15 - 15 20

Ciudad: Yopal | **Teléfono:** 3168788048

Fecha: 25/08/2026 | **Vencimiento:** 25/08/2026 | **Forma de Pago:** Contado

Vendedor: luz yanira acero niño

Por Concepto de:

Pago acta de liquidación contrato de prestación de servicios No. 1476 - 2026

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	414015	Venta de servicios hidratacion	und	200,00	2.939,00	0,00	19	111.682,00	587.800,00
2	PA01	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA BOND 500 HOJAS	und	10,00	237.578,00	0,00	19	451.398,20	2.375.780,00
3	PA20	Resma Oficio	und	10,00	259.406,00	0,00	19	492.871,40	2.594.060,00
4	PA02	CARPETAS 4 SOLAPAS BLANCAS EN PROPALCOTE DE 330 GR	und	50,00	4.197,00	0,00	19	39.871,50	209.850,00
5	PA04	CAJA DE ESFERO SEMIGEL COLOR NEGRO X 12 UND	und	50,00	9.234,00	0,00	19	87.723,00	461.700,00
6	PA19	Sobre Manila Carta	und	15,00	18.469,00	0,00	19	52.636,65	277.035,00
7	PA18	Sobre Manila Oficio	und	30,00	23.506,00	0,00	19	133.984,20	705.180,00
8	PA17	Saco Propileno	und	105,00	3.190,00	0,00	19	63.640,50	334.950,00
9	PA16	CAJA ARCHIVO X-300	und	55,00	7.555,00	0,00	19	78.949,75	415.525,00
10	PA15	TONER GENERICO HP LASERJET PRO M203 DW	und	1,00	79.752,00	0,00	19	15.152,88	79.752,00
11	PA21	TONER GENERICO HP LASERJET PRO MFP 4103 FDW	und	1,00	181.332,00	0,00	19	34.453,08	181.332,00
12	PA22	TONER GENERICO HP LASERJET ENTRERPRISE M605	und	2,00	181.332,00	0,00	19	68.906,16	362.664,00
13	PA23	Toner Original 58d4x00 para Lexmark MX721 capacidad 35000 paginas	und	2,00	181.332,00	0,00	19	68.906,16	362.664,00
14	PA24	TONER GENERICO HP LASERJET PRO MFP M428 FDW	und	2,00	125.925,00	0,00	19	47.851,50	251.850,00
15	AS13	BOLSA DE BASURA PARA 32 KG PAQUETE X 9 TIPO JUMBO	und	20,00	1.511,00	0,00	19	5.741,80	30.220,00
16	AS13	BOLSA DE BASURA PARA 32 KG PAQUETE X 9 TIPO JUMBO	und	25,00	1.511,00	0,00	19	7.177,25	37.775,00
17	AS13	BOLSA DE BASURA PARA 32 KG PAQUETE X 9 TIPO JUMBO	und	30,00	1.511,00	0,00	19	8.612,70	45.330,00
18	SC01	SERVICIO ALIMENTACION: ALMUERZO	und	200,00	20.148,00	0,00	19	765.624,00	4.029.600,00

AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y SAS

NIT: 900871759 - 2

Yopal CALLE 16 N 17 - 35
Teléfono 3102187018
Correo Electrónico axutana.sas@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

Y 104

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764114484116 que habilita desde Y 101 hasta Y 300. Vence 25/08/2028.

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
19	SC02	SERVICIO ALIMENTACION: CENA	und	85,00	18.889,00	0,00	19	305.057,35	1.605.565,00
20	SC03	SERVICIO ALIMENTACION: REFRIGERIOS	und	740,00	8.395,00	0,00	19	1.180.337,00	6.212.300,00

Valor en Letras

VENTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1476-2026 , CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICIPRECIDENTE DE LA REPUBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS 19-06-2026 AL 03-07-2026

TOTAL LINEAS O ITEMS	20
SUBTOTAL	**$ 21.160.932,00**
DESCUENTO	$ 0,00
IVA	$ 4.020.577,08
TOTAL OPERACION	$ 25.181.509,08
RETEFUENTE	$ 0,00
RETEIVA	$ 0,00
RETEICA	$ 0,00
TOTAL DOCUMENTO	**$ 25.181.509,08**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-08-25 13:39:00
Medios de Pago: Efectivo

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: eb452a2181ee43dc8d5f523075f57b836998801d485a9ac916c3b57d0f9b48d403e83c17959886832f80002525652c8

Alcaldía Municipal
de Yopal

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1476.2026

C E R T I F I C A:

Que, una vez revisada la totalidad de la información y documentación presentada por la empresa **AXU TANA FUTURO MULTIÉTNICO Y S.A.S.**, identificada con NIT 900.871.759-2, representada legalmente por la señora **LUZ YANIRA ACERO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.437.149, en calidad de contratista del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1476 DEL 19 DE JUNIO DE 2026**, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030"**, por un valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($25.181.509,08)** y un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DÍAS**, se evidencia que el contratista, durante el período comprendido entre el **19 de junio y el 3 de julio de 2026**, dio cumplimiento al **100 % de las obligaciones contractuales**, mediante la entrega a satisfacción de los bienes y la prestación de los servicios contratados, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en la carta de aceptación de la oferta que hacen parte integral del contrato.

En consecuencia, se deja constancia de que los bienes entregados y los servicios prestados por el contratista fueron recibidos a entera satisfacción por la Administración Municipal durante el período comprendido entre el **19 de junio y el 3 de julio de 2026**, por un valor total de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($25.181.509,08)**.

La presente se expide en la ciudad de Yopal, a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal
supervisor

Revisó: YESICA JHOANA MORENO TORRES
Profesional Contratada
CTO 0103-2026

Elaboró: MARGARET SMITH HERNÁNDEZ ALFONSO.
Profesional Contratada
CTO 0281-2026

TELEFONO CONMUTADOR **(60 + 8) 6345913**
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

LAT-0969

Certificación Bancaria

Miércoles, 4 de agosto de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y** identificado(a) con NIT. **900871759** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	629-457667-73	2015/07/28	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alcaldía Municipal de Yopal

ENTRADA A ALMACEN

MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.855.017-7

N° 1220.55.2026 94

Fecha: 19 de junió de 2026

Consecutivo:	26 94	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	28	
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO			
Proveedor:	AXU TANA FUTURO MULTIECTNICO Y SAS			NIT:	900871759	
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISIÓN # 01.	Soporte:	CONTRATO 1476 DE 2026	
No. Contrato	1476.2026-	Mejoras:	NO	R.P.	26 2681	
Tipo Contrato:	14					
Responsable:	NATALIA GARNICA HUERTAS					
Observación:	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACÉN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS JAIME LEONARDO NAVARRETE GONZALEZ (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 1476 DE 2026 - ENTRADA 01.					

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	OTROS IMPUESTOS	VALOR TOTAL
01.10.47.0023	TÓNER GENÉRICO COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASERJET PRO M203 DW, DE ALTO RENDIMIENTO	1	$ 94.904,88	$ 15.152,88	$ 0,00	$ 94.904,88
01.10.47.0024	CARPETAS BLANCAS FABRICADAS EN CARTULINA O MATERIAL RESISTENTE CON CUATRO SOLAPAS INTERNAS	50	$ 4.994,43	$ 39.871,50	$ 0,00	$ 249.721,50
01.10.47.0026	TÓNER GENÉRICO COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP 4103 FDW	1	$ 215.785,08	$ 34.453,08	$ 0,00	$ 215.785,08
01.10.47.0027	TÓNER GENÉRICO DE ALTO RENDIMIENTO, COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M605	2	$ 215.785,08	$ 68.906,16	$ 0,00	$ 431.570,16
01.10.47.0028	TÓNER GENÉRICO DE ALTO RENDIMIENTO, COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASERJET M455 MFP	2	$ 215.785,08	$ 68.906,16	$ 0,00	$ 431.570,16
01.10.47.0030	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA GEL 1.0 CAJA X 12 UNIDADES	50	$ 10.988,46	$ 87.723,00	$ 0,00	$ 549.423,00
01.10.47.0033	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA, CON SOLAPA, PRESENTACIÓN POR PAQUETE DE 100 UNIDADES	15	$ 21.978,11	$ 52.636,65	$ 0,00	$ 329.671,65
01.10.47.0034	CAJAS DE ARCHIVO DE MAYOR CAPACIDAD, REFERENCIA X-300, PARA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO	55	$ 8.990,45	$ 78.949,75	$ 0,00	$ 494.474,75
01.10.47.0035	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO, PRESENTACIÓN POR PAQUETE DE 100 UNIDADES	30	$ 27.972,14	$ 133.984,20	$ 0,00	$ 839.164,20
01.10.47.0036	TÓNER GENÉRICO COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428 FDW	2	$ 149.850,75	$ 47.851,50	$ 0,00	$ 299.701,50

Alcaldía Municipal de Yopal

ENTRADA A ALMACEN

MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.855.017-7

Consecutivo:	26 94	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	28	
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO			
Proveedor:	AXU TANA FUTURO MULTIECTNICO Y SAS			NIT:	900871759	
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISIÓN # 01.	Soporte:	CONTRATO 1476 DE 2026	
No. Contrato	1476.2026-	Mejoras:	NO	R.P.	26 2681	
Tipo Contrato:	14					
Responsable:	NATALIA GARNICA HUERTAS					
Observación:	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÙBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACÉN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS JAIME LEONARDO NAVARRETE GONZALEZ (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 1476 DE 2026 - ENTRADA 01.					

01.10.47.0038	SACO DE PROPILENO CON BOLSA INFERIOR, DIMENSIONES APROXIMADAS 1.5 M X 80 CM. PARA EMPAQUE Y CUSTODIA DE TARJETONES ELECTORALES	105	$ 3.796,10	$ 63.640,50	$ 0,00	$ 398.590,50
01.10.47.0039	PAPEL TAMAÑO CARTA EN RESMA DE 500 HOJAS CAJA X 10 RESMAS	10	$ 282.717,82	$ 451.398,20	$ 0,00	$ 2.827.178,20
01.10.47.0040	PAPEL TAMAÑO OFICIO EN RESMA DE 500 HOJAS CAJA X 10 RESMAS	10	$ 308.693,14	$ 492.871,40	$ 0,00	$ 3.086.931,40
01.10.47.0044	BOLSA PLASTICA BLANCA TIPO JUMBO DIMENSIONES: 90X120 CM	20	$ 1.798,09	$ 5.741,80	$ 0,00	$ 35.961,80
01.10.47.0045	BOLSA PLASTICA VERDE TIPO JUMBO DIMENSIONES: 90X120 CM	25	$ 1.798,09	$ 7.177,25	$ 0,00	$ 44.952,25
01.10.47.0046	BOLSA PLASTICA NEGRA TIPO JUMBO DIMENSIONES: 90X120 CM	30	$ 1.798,09	$ 8.612,70	$ 0,00	$ 53.942,70
			Total:	**$ 1.657.876,73**	**$ 0,00**	**$ 10.383.543,73**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	C/COSTO	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO
1.5.14.90.90	Materiales Y Suministros	ALCALDI	AXU TANA FUTURO MULTIECTNI	$ 10.383.543,73	$ 0,00
2.4.01.02.06	Sec Gobierno	ALCALDI	AXU TANA FUTURO MULTIECTNI	$ 0,00	$ 10.383.543,73
			Total:	**$ 10.383.543,73**	**$ 10.383.543,73**

Irma Bibiana Reina Chaparro
ALMACENISTA GENERAL

NATALIA GARNICA HUERTAS
QUIEN RECIBE
01010201 BODEGA ALMACEN

ELABORO: Wilson Geovanny Sabogal Peña

Alcaldía Municipal de Yopal

SALIDA DE ALMACEN

MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.855.017-7

N° 1220.55.10.2026 966

Fecha: 19 de junio de 2026

Entrada:	26 94	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	01010201 BODEGA ALMACEN	
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO			
Proveedor:	AXU TANA FUTURO MULTIECTNICO Y SAS			NIT:	900871759	
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISIÓN # 01	Soporte:	CONTRATO 1476 DE 2026	
No. Contrato	1476.2026-	Mejoras:		R.P.	26 2681	
Tipo Contrato:	MINIMIA CUANTIA					
Responsable:	NATALIA GARNICA HUERTAS					
Observación:	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 -2030. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACÈN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS JAIME LEONARDO NAVARRETE GONZALEZ (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 1476 DE 2026 - ENTRADA 01.					

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
01.10.47.0023	TÓNER GENÉRICO COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASERJET PRO M203 DW, DE ALTO RENDIMIENTO	1	$ 94.904,88	$ 15.152,88	$ 94.904,88
01.10.47.0024	CARPETAS BLANCAS FABRICADAS EN CARTULINA O MATERIAL RESISTENTE CON CUATRO SOLAPAS INTERNAS	50	$ 4.994,43	$ 39.871,50	$ 249.721,50
01.10.47.0026	TÓNER GENÉRICO COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP 4103 FDW	1	$ 215.785,08	$ 34.453,08	$ 215.785,08
01.10.47.0027	TÓNER GENÉRICO DE ALTO RENDIMIENTO, COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M605	2	$ 215.785,08	$ 68.906,16	$ 431.570,16
01.10.47.0028	TÓNER GENÉRICO DE ALTO RENDIMIENTO, COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASERJET M455 MFP	2	$ 215.785,08	$ 68.906,16	$ 431.570,16
01.10.47.0030	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA GEL 1.0 CAJA X 12 UNIDADES	50	$ 10.988,46	$ 87.723,00	$ 549.423,00
01.10.47.0033	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA, CON SOLAPA, PRESENTACIÓN POR PAQUETE DE 100 UNIDADES	15	$ 21.978,11	$ 52.636,65	$ 329.671,65
01.10.47.0034	CAJAS DE ARCHIVO DE MAYOR CAPACIDAD, REFERENCIA X-300, PARA DOCUMENTOS TAMAÑO OFICIO	55	$ 8.990,45	$ 78.949,75	$ 494.474,75
01.10.47.0035	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO, PRESENTACIÓN POR PAQUETE DE 100 UNIDADES	30	$ 27.972,14	$ 133.984,20	$ 839.164,20
01.10.47.0036	TÓNER GENÉRICO COMPATIBLE CON IMPRESORA HP LASERJET PRO MFP M428 FDW	2	$ 149.850,75	$ 47.851,50	$ 299.701,50
01.10.47.0038	SACO DE PROPILENO CON BOLSA INFERIOR, DIMENSIONES APROXIMADAS 1.5 M X 80 CM, PARA EMPAQUE Y CUSTODIA DE TARJETONES ELECTORALES	105	$ 3.796,10	$ 63.640,50	$ 398.590,50
01.10.47.0039	PAPEL TAMAÑO CARTA EN RESMA DE 500 HOJAS CAJA X 10 RESMAS	10	$ 282.717,82	$ 451.398,20	$ 2.827.178,20
01.10.47.0040	PAPEL TAMAÑO OFICIO EN RESMA DE 500 HOJAS CAJA X 10 RESMAS	10	$ 308.693,14	$ 492.871,40	$ 3.086.931,40
01.10.47.0044	BOLSA PLASTICA BLANCA TIPO JUMBO DIMENSIONES: 90X120 CM	20	$ 1.798,09	$ 5.741,80	$ 35.961,80
01.10.47.0045	BOLSA PLASTICA VERDE TIPO JUMBO DIMENSIONES: 90X120 CM	25	$ 1.798,09	$ 7.177,25	$ 44.952,25

Alcaldía Municipal de Yopal

SALIDA DE ALMACEN

MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891.855.017-7

Entrada:	26 94	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	01010201 BODEGA ALMACEN	
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO			
Proveedor:	AXU TANA FUTURO MULTIECTNICO Y SAS			NIT:	900871759	
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	REMISIÓN # 01.	Soporte:	CONTRATO 1476 DE 2026	
No. Contrato	1476.2026-	Mejoras:		R.P.	26 2681	
Tipo Contrato:	MINIMIA CUANTIA					
Responsable:	NATALIA GARNICA HUERTAS					
Observación:	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 -2030. ACTA DE VERIFICACION PARA ENTRADAS DE ALMACÉN REALIZADA POR EL REFERENTE DE INVENTARIOS JAIME LEONARDO NAVARRETE GONZALEZ (VERIFICO Y CONTO). CONTRATO 1476 DE 2026 - ENTRADA 01.					

01.10.47.0046	BOLSA PLASTICA NEGRA TIPO JUMBO DIMENSIONES: 90X120 CM	30	$ 1.798,09	$ 8.612,70	$ 53.942,70
				Total:	**$ 10.383.543,73**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	C/COSTO	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO
5.4.23.07.01	Bienes entregados sin contraprestaci	ALCALDI	AXU TANA FUTURO MULTIECTNI	$ 10.383.543,73	$ 0,00
1.5.14.90.90	Materiales Y Suministros	ALCALDI	AXU TANA FUTURO MULTIECTNI	$ 0,00	$ 10.383.543,73
			Total:	**$ 10.383.543,73**	**$ 10.383.543,73**

Irma Bibiana Reina Chaparro
ALMACENISTA GENERAL

NATALIA GARNICA HUERTAS
01010501 SECRETARIA DE GOBIERNO
QUIEN RECIBE

Elaboró: Wilson Geovanny Sabogal Peña

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 1476 DE 2026-06-19

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÙBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030.
CONTRATISTA	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S
NIT DEL CONTRATISTA	900871759-2
RÉGIMEN	Responsable de IVA
VALOR	25.181.509,08
PLAZO	Quince (15) DIAS
SUPERVISOR(ES)	NATALIA GARNICA HUERTAS (E) - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2026-06-19
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-07-03
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en el casco urbano y rural del municipio de Yopal
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los Diecinueve(19) días del mes de Junio de 2026 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, NATALIA GARNICA HUERTAS (E), SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, y LUZ YANIRA ACERO NIÑO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47437149 de YOPAL, representante legal, de(l-la) AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S con NIT 900871759-2, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1476 suscrito el 2026-06-19 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 14 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA 6: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582	CALIDAD DE LOS BIENES	2026-06-19	2027-07-10	2026-06-19	$5.036.301,82
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-06-19	2026-11-10	2026-06-19	$2.518.150,91
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-06-19	2029-07-10	2026-06-19	$1.259.075,45
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582	CALIDAD DEL SERVICIO	2026-06-19	2026-11-10	2026-06-19	$5.036.301,82
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	2026-06-19	2026-07-10	2026-06-19	$350.181.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2026-06-19	2026-07-10	2026-06-19	$350.181.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2026-06-19	2026-07-10	2026-06-19	$350.181.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2026-06-19	2026-07-10	2026-06-19	$350.181.000,00

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 1476 DE 2026-06-19

1400.40.5.2026-1620	2026-06-09	2.1.2.02.02.008.12.04	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$14.995.735,00
1400.40.5.2026-1620	2026-06-09	2.3.2.02.02.008.45.40	1.3.3.1.00.04	$15.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2026 - 2681	2026-06-19	2.3.2.02.02.008.45.40	1.3.3.1.00.04	$15.000.000,00
1400.40.10.2026 - 2681	2026-06-19	2.1.2.02.02.008.12.04	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$10.181.509,08

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
26883	Estampilla Pro-Cultura	19-06-2026	$ 212.000
26883	Estampilla Pro-Adulto Mayor	19-06-2026	$ 635.000
26883	Estampilla Pro-Deporte	19-06-2026	$ 529.000

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 1476 del 2026-06-19.
2. *(Diligenciar este campo sólo si aplica)* El presente contrato hace parte del *convenio Interadministrativo* No. _____ de _____celebrado entre la Alcaldía de Yopal y _____cuyo objeto es _____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LUZ YANIRA ACERO NIÑO R/L AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S
CONTRATISTA

INTERVENTOR

NATALIA GARNICA HUERTAS (E)
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

Alcaldía Municipal de Yopal

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLA Y TASAS

Fecha Emision	19 de junio de 2026	Fecha Vencimiento	30 de junio de 2026	RECIBO No.	23235

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL			No. Liquidación:	26 2434
Contrato:	1476.2026-			Adicional:	Fecha: 19/06/2026
Nombre:	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.			No. Identificación:	900871759
Valor Neto:	$ 25.181.509,1	Valor IVA:	$ 4.020.577,1	Valor Base:	$ 21.160.932,0
Concepto:	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÙBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030.				

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 635.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	$ 529.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	$ 212.000,0
TOTAL:	$ 1.376.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE USUARIO

Fecha Emision :	19 de junio de 2026	Fecha Vencimiento :	30 de junio de 2026	RECIBO No.	23235

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL			No. Liquidación:	26 2434
Contrato:	1476.2026-			Adicional:	Fecha: 19/06/2026
Nombre:	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.			No. Identificación:	900871759
Valor Neto:	$ 25.181.509,1	Valor IVA:	$ 4.020.577,1	Valor Base:	$ 21.160.932,0

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3	$ 635.000,0
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	$ 529.000,0
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	$ 212.000,0
TOTAL:	$ 1.376.000,0

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DE TESORERIA

Fecha Emision :	19 de junio de 2026	Fecha Vencimiento :	30 de junio de 2026	RECIBO No.	23235

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Dependencia:	ALCALDIA MUNICIPAL			No. Liquidación:	26 2434
Contrato:	1476.2026-			Adicional:	Fecha: 19/06/2026
Nombre:	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.			No. Identificación:	900871759
Valor Neto:	$ 25.181.509,1	Valor IVA:	$ 4.020.577,1	Valor Base:	$ 21.160.932,0

(415)7709998091580(8020)0000023235(3900)000000635000(96)20260630

(415)7709998122659(8020)0000023235(3900)000000529000(96)20260630

(415)7709998087835(8020)0000023235(3900)000000212000(96)20260630

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 3%	
Valor:	**$ 635.000,0**
TASA PRO DEPORTE 2.5 %	
Valor:	**$ 529.000,0**
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	
Valor:	**$ 212.000,0**
TOTAL:	**$ 1.376.000,0**

Liquidado por Adiela . Pastrana Pidiache

CUPON DEL BANCO

PUNTOS DE PAGO
Banco Occidente - Banco de Bogota - Bancolombia

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

Alcaldía Municipal de Yopal

COMPROBANTE DE INGRESO
PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS

COMPROBANTE:	ESTR	N°	26 883	FECHA:	19 de junio de 2026

No. Identificación	Nombre del tcerero
900871759	AXU TANA FUTURO MULTIECTNICO Y SAS

CONCEPTO
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÙBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030.

DETALLE PRESUPUESTAL

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura	2.1 ALCALDIA	212.000,00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.1 ALCALDIA	635.000,00
Tasa Pro-Deporte 2.5%	1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreación - CSF-	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación	2.1 ALCALDIA	529.000,00

Total Pagado: $ 1.376.000,00

DETALLE CONTABILIDAD

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.09.11	Bogotá 855099149-646673012 Estampilla Proc	AXU TANA FUTURO MULTIEC	$ 212.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.09.31	Bogotá 855055471-646643221 Estampilla Prod	AXU TANA FUTURO MULTIEC	$ 529.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.09.32	Bogotá 855055489-646643239 Estampilla Proa	AXU TANA FUTURO MULTIEC	$ 635.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	AXU TANA FUTURO MULTIEC	$ 212.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	AXU TANA FUTURO MULTIEC	$ 0,00	$ 212.000,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	AXU TANA FUTURO MULTIEC	$ 635.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	AXU TANA FUTURO MULTIEC	$ 0,00	$ 635.000,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	AXU TANA FUTURO MULTIEC	$ 529.000,00	$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	AXU TANA FUTURO MULTIEC	$ 0,00	$ 529.000,00
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	AXU TANA FUTURO MULTIEC	$ 0,00	$ 212.000,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	AXU TANA FUTURO MULTIEC	$ 0,00	$ 635.000,00
4.1.10.61.02	Contribucion Pro Deporte	AXU TANA FUTURO MULTIEC	$ 0,00	$ 529.000,00

Elaborado por: Adiela . Pastrana Pidiache

Adiela . Pastrana Pidiache
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

ALVARO ANDRES ALBARRACIN RODRIGUEZ Identificado con cédula de ciudadanía No. 9.431.559 de Yopal con tarjeta profesional No. TP 188850 – T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador público de la empresa AXU TANA FUTURO MULTIETNICO "Y" S.A.S. Nit. 900.871.759-2, representada legalmente por LUZ YANIRA ACERO NIÑO Identificada con cedula de ciudadanía No. 47.437.149 de Yopal, declaramos,

Que los aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la empresa se encuentra al día mediante planilla No. 9506030306 con fecha de pago junio 4 de 2026 y planilla No. 9507397278 con fecha de pago julio 2 de 2026, y planilla No. 9509283264 con fecha de pago agosto 10 de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Yopal, a los 14 días del mes de agosto de 2026.

LUZ YANIRA ACERO NIÑO
Representante Legal

ALVARO ANDRES ALBARRACIN.
Tarjeta Profesional No. 188850 – T
Contador Público

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900871759	2	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y SAS	C - MIPYMES	LUZ YANIRA ACERO	CL 16 N 17 35	YOPAL-CASANARE	3102187018	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	364988616	9506030306	E	2026/06/16	2026/06/04	BANCOLOMBIA	0	$666,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 47437149	ACERO LUZ	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$666,100	$0	$0	$666,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900871759	2	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y SAS	C - MIPYMES	LUZ YANIRA ACERO	CL 16 N 17 35	YOPAL-CASANARE	3102187018	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	550146821	95092B3264	E	2026/08/18	2026/08/10	BANCOLOMBIA	0	$666,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	47437149	ACERO LUZ	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$666,100	$0	$0	$666,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900871759	2	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y SAS	C - MIPYMES	LUZ YANIRA ACERO	CL 16 N 17 35	YOPAL-CASANARE	3102187018	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	442511957	9507397278	E	2026/07/15	2026/07/02	BANCOLOMBIA	0	$666,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	47437149	ACERO LUZ	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700	

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$0	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$0	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				1	$666,100	$0	$0	$666,100

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **9.431.559**

ALBARRACIN RODRIGUEZ

APELLIDOS

ALVARO ANDRES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1983**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

02-ABR-2001 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-4600100-01076507-M-0009431559-20190524 0065523201A 1 9908003925

SE FIRMA PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA AXUTANA FUTURO MULTITECNICO S.A.S NIT 900.871.759-2

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

183850-T



ALVARO ANDRES
ALBARRACIN RODRIGUEZ
C.C. 9431559
RESOLUCION INSCRIPCION 218 **FECHA 11/04/2014**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200332

189622

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

SE FIRMA PARA TRAMITES DE LA EMPRESA AXUTANA FUTURO MULTIETNICO SAS NIT 900.871.759-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 8 F C 1 9 5 5 6 3 3 D A B D 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE.

Que el contador público **ALVARO ANDRES ALBARRACIN RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9431559 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 188850-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SE FIRMA PARA TRAMITES DE LA EMPRESA AXUTANA FUTURO MULTIETNICO SAS NIT 900.871.759-2



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **47.437.149**
ACERO NIÑO

APELLIDOS
LUZ YANIRA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1979**
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

02-FEB-1998 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4600100-00353091-F-0047437149-20111229 **00288**39384A 1 8161611288

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 18:03:29
Recibo No. S001079580, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P5nHFTJ5rZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.
Nit : 900871759-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 116644
Fecha de matrícula: 24 de julio de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 N 17-35
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : axutana.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102187018
Teléfono comercial 2 : 3125842810
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 N 17-35
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : axutana.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 16 de julio de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2015, con el No. 26209 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 18 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2023, con el No. 46040 del Libro IX, se reforma estatutaria. Capital autorizado. Objeto social

Por Acta No. 2 del 24 de abril de 2025 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025, con el No. 52114 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas celebrar todo tipo de contratos establecidos en la ley, así como de coafianzamiento, convenios, cuentas en participación, uniones temporales, consorcios, alianzas estratégicas y cualquier otro tipo de actividad conjunta, con entidades gubernamentales, mixtas, o particulares. Prestar servicio de calidad, responsabilidad y respeto por la diversidad cultural para el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable con programas y proyectos dentro de los procesos organizativos comunitarios incluyendo las políticas de los planes de vida y/o salvaguarda de los pueblos indígenas y minorías étnicas del país. Pueblos indígenas y minorías étnicas: realizar la implementación de estrategias productivas actividades agrícolas, pecuarias, de artesanías, medio ambiente, de los proyectos educativos propios, de salud, de vivienda, jurídicas, culturales, de investigación, sociales y económicas para el rescate, la defensa, la preservación, protección, conservación y difusión de la autonomía, la pervivencia de las minorías étnicas y la estabilización socioeconómica y política de la población vulnerable (niñez, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de familia, campesinos, etc.) del departamento de Casanare y del orden nacional. Formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesorías jurídicas, interventoría y gestión. En actividades y acciones tendientes a la formación, organización, promoción y educación de las minorías étnicas y la población vulnerable, promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en organización y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones. Área de capacitación y formación: capacitación a docentes y servidores públicos y educación para la competitividad, organización de eventos de capacitación, organización de actividades lúdico pedagógicas y lúdico recreativas dirigidas a todas las poblaciones. Capacitar y asesorar en legislación, derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Crecimiento personal (desarrollo de valores y autoestima), liderazgo (formación para el liderazgo, comunitario organizacional y empresarial), desarrollo interpersonal (tolerancia, convivencia, resolución de conflictos), prevención del consumo de spa (causas y consecuencias, tipo de sustancias, manejo y tratamiento de dependientes). Prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación, derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo en temas aplicativos artificiales, como asesoría jurídica y contable, derechos, humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productiva, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, suministro de elementos de papelería e insumos de oficina;

suministro de equipos, herramienta (software y hardware) muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares y ayudas audiovisuales, dotación de restaurantes escolares (muebles y enseres),kit escolares, material impreso, productos editoriales de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, diagramación, publicación de boletines, libros manuales y folletos. Suministro de materias primas e insumos de aseo y víveres para los mismos (frutas, verduras, abarrotes, aseo), estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, suministro de víveres, complementos nutricionales, kit de cocinas, kit de aseo y demás ayudas en general para población vulnerable. Agricultura diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de la población ubicada en la región. Realizar la implementación de estrategias productivas, actividades agrícolas, pecuarias, para mejorar la calidad de vida de la población en aras de la comercialización de los productos agrícolas. Capacitar para la instalación de huertas integrales productivas que busca asegurar la soberanía alimentaria. Suministro de toda clase de herramientas manuales y de maquinaria agrícola para toda clase de cultivos, suministro de toda clase de herramientas y materiales para la agricultura, suministro de toda clase de especies (vacuno, equino, porcino, avícola, piscícola, entre otros), suministro de toda clase de semillas para cultivos (semilla nativas y transgénicas). Salud: capacitar y fortalecer el conocimiento para la implementación del sistema de salud propio indígena y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud. Diseño logístico, capacitación en salud tradicional y mayoritaria, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, salud tradicional, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblacionales, organización de eventos de promoción y capacitación. Estructurar programas de educación y salud pública dirigidos, a la promoción de la salud física, mental y psicológica encaminada a la población desplazada, adulto mayor, y demás población vulnerable. Realizar investigaciones y compilaciones sobre medicina tradicional indígena tendientes a su conservación. Diseñar, promover y ejecutar programas de promoción, prevención y atención en salud. Medio ambiente: consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, organización de eventos ambientales, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetalización o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Diseñar, promover y ejecutar proyectos para la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad. Gestionar, diseñar estrategias a través de proyectos que equilibre el cambio climático en los territorios. Investigación científica y el mejoramiento del acceso a la tecnología en pro del desarrollo sostenible e integral de los territorios indígenas. Promover la educación ambiental en la población en lo referente con la biodiversidad para la protección del ambiente. Diseñar, promover y ejecutar proyectos para la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la investigación científica y el mejoramiento del acceso a la tecnología en pro del desarrollo sostenible e integral de los territorios indígenas, asesorar a las comunidades para el acceso a los beneficios de bonos verdes y venta de oxígeno. Cultura, recreación, capacitación, logística y artes escénicas: organización de eventos, campañas, jornadas lúdico pedagógicas y lúdico recreativos dirigidas a todo tipo de población (niños, adulto mayor, mujeres, desplazados, minorías étnicas, funcionarios, trabajadores, adolescentes) recreación dirigida, juegos de salón y al aire libre, dinamización y animación de todo tipo de eventos, casinos de alimentos, ferias populares, fiestas populares, montajes teatrales, montajes de títeres, danzas folclóricas tradicionales, coreografías, zanqueros, lanza fuegos, mimos, maquillaje teatral, facial y capilar). , logística para rendición de cuentas y/o mesas de concertación o diálogos interculturales con diferentes instituciones local, regional y nacional. Elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa. Construcción, ampliación y remodelación y mantenimiento de estructura deportiva y recreativa. Realizar investigaciones históricas sobre el origen de las minorías étnicas, usos y costumbres, creencias y lengua propia. Deporte y recreación: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, suministro de uniformes deportivos, trajes de baile, implementos deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos dirigidos a todo tipo de población

(adulto mayor, niños, jóvenes, mujeres, discapacitados entre otros), desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos, de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Organizar y realizar, eventos y exposiciones de las diferentes expresiones culturales de las minorías étnicas y población vulnerable. Promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Realizar investigaciones históricas sobre el origen de las minorías étnicas, usos y costumbres, creencias y revitalizar las lenguas propias. Realizar investigaciones y compilaciones tendientes a su conservación. Recreación (conformación de grupos de recreación y planeación de actividades recreativas, recreación especializada), danzas (conformación de grupos de danza y montaje de coreografías de danzas tradicionales colombianas), teatro (conformación de grupos teatrales y montaje de obras teatrales), producción audiovisual; cine y t.v. Producción y montaje de videos documentales y arguméntales), crecimiento personal (desarrollo de valores y autoestima), liderazgo (formación para el liderazgo, comunitario organizacional y empresarial), desarrollo interpersonal (tolerancia, convivencia, resolución de conflictos), prevención del consumo de spa (causas y consecuencias, tipo de sustancias, manejo y tratamiento de dependientes). Decoración de eventos: cumpleaños, integraciones, piñatas, halloween, navidad y fiestas en general. Área de publicidad y promoción, campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones, estampados. Área de publicidad y promoción, campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones, estampados. Fomentar la creación de empresas: fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas, y/ u organización del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, salud ocupacional, psicología social y organizacional, fortalecimiento, asistencia técnica y legal al sector agropecuario y a todo tipo de población con iniciativas empresariales, fortalecimiento, de la gestión social: apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados, minorías étnicas, discapacitados, reinsertados, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabeza de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales discapacitados, desplazados, victimas del maltrato y prostitución; infantil, capacitación a comunidades organizadas en temas, relacionadas con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y: de equidad de género. Ejecutar jornadas de encuentros de formación en atención nutricional, buenas prácticas saludables, de a cuidad y recreo-activas, para los adulto mayores en población mayoritaria y grupos étnicos. Capacitación en temas de seguridad ciudadana, riesgos naturales y fenómenos antrópicos, por desastres, suministro de víveres, alimentos perecederos y no perecederos, elementos y material de construcción de vivienda, suministro de kid de dormitorios, utensilios de cocina, elementos de aseo personal. Ejecutar, planear, y desarrollar programas y planes de vivienda de interés social. Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales, turísticas y etnoturistica, mediante el apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales, capacitación y dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en artesanía tradicional y su comercialización. Estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados y equipos periféricos y software. Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional y nacional, medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte, planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte, estudios,

diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte, vías de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y de carga. Desarrollar estudios y diseños de infraestructura, obras civiles, puentes equipamiento urbano, zonas de recreación y esparcimiento, sistemas de acueducto y alcantarillado, ornato. Interventoría proyectos de inversión técnico, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria, a consultoría y obras físicas, en las aéreas descritas, adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título, obtener recursos de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las utilidades que constituyeron el objeto. Realizar alianzas pertinentes con instituciones públicas o privadas, locales, nacionales, o internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología, ejecución de programas y proyectos, de naturaleza social, productiva, microempresarial, empresarial y ambiental. Prestar servicios técnicos y profesionales en la elaboración, ejecución y puesta en marcha de reestructuraciones administrativas, estudios de factibilidad, asistencia técnica, talleres, seminarios, anteproyectos, proyectos, programas, auditorias e interventorías enmarcadas dentro del objeto social, y de asesoría en educación a la gobernación, alcaldías de Casanare y del país respectivamente, así mismo a las direcciones locales de educación, colegios, secretarías de educación, además prestará sus servicios a los entes oficiales y privados que así lo requieren para desarrollar programas en educación. Prestar servicios y suministro de aseo, cafetería y organización de eventos, y suministro de elementos de aseo, refrigerios, banquetes y dotaciones para trabajadores de acuerdo a las normas de seguridad industrial, para entidades públicas y empresas privadas. Comercio al por mayor y menor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao, chocolate y especias, salsas, bebidas, proteína de soya en polvo, lactato de sodio, suplementos alimenticios y dietarios, tanto para humanos como para animales, de origen natural y otros preparados alimenticios, alimentos procesados para animales domésticos. Comercio al por mayor y menor de productos de ferretería, herramientas de agricultura, cemento, hierro, bloque, electricidad, tornillos, puntillas, alambre, pintura, brochas, tubos, tejas, entre otros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 140.000.000,00
No. Acciones	140,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 12.000.000,00
No. Acciones	12,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 12.000.000,00
No. Acciones	12,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y administración de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un primer suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal será ejercida por una persona que la asamblea general de socios designa libremente en forma indefinida, que así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente o en cualquier tiempo. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, el suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1. Se encarga de supervisar a los gerentes de área. 2. Estar enterado de cualquier anomalía que suceda en la empresa para poder solucionarla. 3. Atender las quejas de los empleados, clientes y proveedores, por pequeñas que sean. 4. Encargarse de que se supla cualquier puesto si es necesario. 5. Atender a los clientes especiales y promover el buen desarrollo y funcionamiento de la empresa. 6. Conocer cada una de las áreas y los funcionamientos de las mismas. 7. .Fijar consignas de trabajo. 8. Establecer las estrategias para el buen funcionamiento como (planes trimestrales, semestrales y anuales) para el desarrollo del objeto de la empresa. 9. Conocer el mercado y tomar las medidas necesarias para que su empresa o funcione con éxito. 10. Realizar las labores administrativas en conjunto con el área específica para esta función. 11. Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida del personal contratado con la empresa y la población atendida. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 01 de marzo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2016 con el No. 27551 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ YANIRA ACERO NIÑO	C.C. No. 47.437.149
PRIMER SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL	ALY YOUL JOROPA COLINA	C.C. No. 74.848.861

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 18 de enero de 2023 de la Asamblea Ordinaria	46040 del 24 de mayo de 2023 del libro IX
*) Acta No. 2 del 24 de abril de 2025 de la Asamblea Ordinaria	52114 del 20 de mayo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4631 G4762

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $175.158.238,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/08/2026 - 18:03:36
Recibo No. S001079580, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P5nHFTJ5rZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211013111

(415)7707212489984(8020) 000014121101311 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 7 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AXU TANA FUTURO MULTIETNICO "Y" S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 N 17 35

42. Correo electrónico axutana.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 1 8 7 0 1 8	3 1 2 5 8 4 2 8 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 7 6 1	2 0 2 3 0 3 0 7	8 2 3 0	2 0 1 8 0 5 1 6	4 7 6 2	4 6 3 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-26 / 06:04:11AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACERO NIÑO LUZ YANIRA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211013111

(415)7707212489984(8020) **000014121101311 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 7 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 7 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 6 6 4 4	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 7 1 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 7 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211013111

(415)7707212489984(8020) 000014121101311 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 7 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 7 4 3 7 1 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACERO	NIÑO	LUZ	YANIRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 8 4 8 8 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JOROPA	COLINA	ALY	YOUL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.19 12:53:47 -05:00

Codigo de Seguridad: 2z0uLZiY8Rzm8M+D8dtvmw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS20000000059-D001

No. PÓLIZA COQ-100009582 **No. ANEXO** 0 **No. CERTIFICADO** 68001858 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 19/06/2026 **SUC. EXPEDIDORA** CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 19/06/2026	24:00 Horas Del 10/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900871759-2
DIRECCIÓN	CALLE 16 NO 17 35	**TELÉFONO**	3125842810
ASEGURADO	MUNICIPIO DE YOPAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	891855017-7
DIRECCIÓN	DG 15 15 21	**TELÉFONO**	3212851953
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE YOPAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	891855017-7
DIRECCIÓN	DG 15 15 21	**TELÉFONO**	3212851953

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACION DE OFERTA NO.1476-2026 , SEGUN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. MYCA-SGOB-MC-026-2026 CUYO OBJETO ES
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030.

AMPAROS:
- CUMPLIMIENTO 10%
- CALIDAD DEL BIEN 20%
- CALIDAD DEL SERVICIO 20%

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/06/2026	24:00 Horas Del 10/11/2026	2.518.150,91	2.980,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/06/2026	24:00 Horas Del 10/07/2029	1.259.075,45	11.559,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/06/2026	24:00 Horas Del 10/11/2026	5.036.301,82	5.961,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 19/06/2026	24:00 Horas Del 10/07/2027	5.036.301,82	15.978,00

TOTAL ASEGURADO $ 13.849.830,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DIANAKATERINE BAYONA PATIÑO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	36.478,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	36.478,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	7.881,00
TOTAL A PAGAR	$	49.359,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta, reciclando responsablemente. Entregue el medio ambiente agradable la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100009582	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680018050	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/06/2026	24:00 Horas Del	10/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 5%.

NOTA. SE ACLARA QUE EL AMPARO DE LA CALIDAD DEL BIEN TIENE UNA VIGENCIA DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electronico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	680018050
Fecha de Facturación	19/06/2026
Fecha Limite de Pago	19/07/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Prima (incluye gastos de expedición)	41.478,00
Póliza No.	COQ-100009582
IVA	7.881,00
Periodo Facturado	19/06/2026 — 10/07/2029
VALOR TOTAL A PAGAR $	49.359,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO
CALLE 16 NO 17 35	900871759
Intermediario	DIANAKATERINE BAYONA PATI◆O

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. [illegible]
2. [illegible] UNICAMENTE [illegible]
3. [illegible]
4. [illegible] PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA
tel:6053129[illegible]
NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS
5. [illegible] www.segurosmundial.com.co

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	680018050
Fecha de Facturación	19/06/2026
Fecha Limite de Pago	19/07/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Prima (incluye gastos de expedición)	41.478,00
Póliza No.	COQ-100009582
IVA	7.881,00
Periodo Facturado	19/06/2026 — 10/07/2029
VALOR TOTAL A PAGAR $	49.359,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO
CALLE 16 NO 17 35	900871759
Intermediario	DIANAKATERINE BAYONA PATI◆O

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000068001805(8390)000000049359(96)20260719

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709999803993(8020)031594(8020)279006800180 50(3909)000000049359(96)20260719

VIGILADO

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.19 12:58:33 -05:00

Código de Seguridad: whzTixKowazH9L1jijb9FA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS0000000027-0001

No. PÓLIZA CCQ-100002377 **No. ANEXO** 0 **No. CERTIFICADO** 680018851 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 19/06/2026 **SUC. EXPEDIDORA** CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/06/2026	24:00 Horas Del	10/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900871759-2
DIRECCIÓN	CALLE 16 NO 17 35	**TELÉFONO**	3125842810
ASEGURADO	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900871759-2
DIRECCIÓN	CALLE 16 NO 17 35	**TELÉFONO**	3125842810
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACION DE OFERTA NO.1476-2026 , SEGUN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. MYCA-SGOB-MC-026-2026 CUYO OBJETO ES
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE YOPAL) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE YOPAL) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE YOPAL) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	60.442,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 350.181.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DIANAKATERINE BAYONA PATIÑO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	60.442,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	60.442,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	12.434,00
TOTAL A PAGAR	$	77.876,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atencion al Cliente
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplamos los sueños de nuestros clientes reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B-24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100002377	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680018051	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/06/2026	24:00 Horas Del	10/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1476 de 2026-06-19 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S
NIT Nº: 900871759-2
R/L: LUZ YANIRA ACERO NIÑO
C.C: 47437149 Expedida en YOPAL
VALOR: $0,00

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-06-19	2026-11-10	$2.518.150,91	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-06-19	2029-07-10	$1.259.075,45	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582
CALIDAD DEL SERVICIO	2026-06-19	2026-11-10	$5.036.301,82	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582
CALIDAD DE LOS BIENES	2026-06-19	2027-07-10	$5.036.301,82	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100009582

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Diecinueve (19) DÍAS DEL MES DE Junio DE 2026

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Jennifer Valderrama
Elaboró: JENNIFER VALDERRAMA TUAY
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1476 de 2026-06-19 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S
NIT Nº: 900871759-2
R/L: LUZ YANIRA ACERO NIÑO
C.C: 47437149 Expedida en YOPAL
VALOR: $0,00

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÙBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	2026-06-19	2026-07-10	$350.181.000,00	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2026-06-19	2026-07-10	$350.181.000,00	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2026-06-19	2026-07-10	$350.181.000,00	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2026-06-19	2026-07-10	$350.181.000,00	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	100002377

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN A LOS Diecinueve (19) DÍAS DEL MES DE Junio DE 2026

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Jennifer Valderrama
Elaboró: JENNIFER VALDERRAMA TUAY
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1476 DEL 19 DE JUNIO DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	AXU TANA FUTURO MULTIECNICO Y S.A.S.
Identificación	900871759-2
Fecha de suscripción del Contrato	19-06-2026
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICIPRESIDENTE DE LA REPUBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030.
Plazo de Ejecución	QUINCE (15) DIAS
Fecha de Iniciación	2026-06-19
Fecha de Finalización	2026-07-03

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS ($25.181.509,08)
Valor ejecutado	VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS ($25.181.509,08)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO ($0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato 1476-2026, el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento con relación a las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

ASPECTO	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
ACTIVIDAD 1. Garantizar la entrega oportuna de la papelería, útiles de oficina y demás elementos requeridos para el proceso electoral, correspondiente a la elección del presidente y Vice-presidente de la República (Primera Vuelta) para el periodo constitucional 2026-2030, conforme a las especificaciones técnicas definidas en las fichas técnicas (Formato AP5-F42), las cuales forman parte integral del presente estudio previo.	El contratista dio cumplimiento al 100 % de esta actividad durante el período comprendido entre el 19 de junio de 2026 y el 03 de julio de 2026, garantizando el suministro y la entrega de la totalidad de la papelería, los útiles de oficina y los elementos logísticos requeridos para la jornada electoral y el proceso de escrutinio segunda vuelta realizado en el mes de junio de 2026. Los productos fueron entregados al Almacén Municipal de Yopal mediante la entrada a almacén No. 1220.55.2026-94, de fecha 19 de junio de 2026. Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados en medio magnético (CD) junto al	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	

	informe presentado por el contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y forman parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
ACTIVIDAD 2. Garantizar La preparación, entrega y distribución de los almuerzos dirigidos al personal de la Registraduría Especial del Estado Civil de Yopal vinculado al proceso electoral en los treinta y seis (36) puestos de votación definidos para la jornada electoral, asegurando condiciones adecuadas de calidad, higiene, inocuidad alimentaria y oportunidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas (Formato AP5-F42), las cuales forman parte integral del presente estudio previo.	El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad durante el período comprendido entre el 19 de junio y el 03 de julio de 2026, garantizando la entrega de doscientos (200) almuerzos el día 21 de junio de 2026 en las instalaciones de la Registraduría Especial de Yopal. Dichos almuerzos fueron distribuidos entre los treinta y seis (36) puestos de votación habilitados, con destino al personal de la Registraduría Especial de Yopal vinculado al desarrollo de la jornada electoral. Asimismo, el contratista garantizó la entrega oportuna de cada ración en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, con un menú balanceado y preparado de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica (Formato AP5-F42). Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados en medio	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la	

	magnético (CD) junto al informe presentado por el contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y forman parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal..		ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
ACTIVIDAD 3 Garantizar la entrega y distribución de las botellas de agua potable sin gas de 300 ml al personal de la Registraduría Especial del Estado Civil de Yopal vinculado al proceso electoral, así como al personal que integra las comisiones escrutadoras durante la etapa de escrutinio, conforme a los tiempos, cantidades y lugares definidos por la supervisión del contrato, cumpliendo con las condiciones técnicas y sanitarias establecidas en las fichas técnicas (Formato AP5-F42), las cuales forman parte integral del	El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad durante el período comprendido entre el 19 de junio y el 03 de julio de 2026, garantizando el suministro de doscientas (200) botellas de agua sin gas, en presentación de 300 ml, en envase plástico sellado, con registro sanitario vigente y dentro de la fecha de vencimiento establecida. La entrega se realizó el día 20 de junio de 2026 en las instalaciones de la Registraduría Especial de Yopal, garantizando el suministro oportuno y el cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad requeridas. Posteriormente, las botellas fueron distribuidas entre los treinta y seis (36) puestos de votación habilitados, con destino al personal de la Registraduría Especial de Yopal vinculado al desarrollo de la jornada electoral. Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la	

presente estudio previo.	de la actividad fueron entregados en medio magnético (CD) junto al informe presentado por el contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y forman parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal..		ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
ACTIVIDAD 4 Garantizar la preparación, entrega y distribución de las cenas dirigidas al personal que integra las comisiones escrutadoras durante la etapa de escrutinio del proceso electoral correspondiente a la elección del Presidente y Vicepresidente de la República (Primera Vuelta) para el periodo constitucional 2026–2030, asegurando condiciones adecuadas de calidad, higiene, inocuidad alimentaria y cumplimiento de los horarios definidos por la supervisión del contrato, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en las fichas	El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad durante el período comprendido entre el 19 de junio y el 03 de julio de 2026, garantizando el suministro de ochenta y cinco (85) cenas individuales, las cuales fueron entregadas en las instalaciones de la Registraduría Especial de Yopal para su posterior distribución al personal de dicha entidad vinculado al desarrollo de la jornada electoral. Asimismo, garantizó la entrega oportuna de cada ración en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, con un menú balanceado y acorde con los requerimientos establecidos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica (Formato AP5-F42). Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que	

técnicas (Formato AP5-F42).	de la actividad fueron entregados en medio magnético (CD) junto al informe presentado por el contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y forman parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.		afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
ACTIVIDAD 5 Garantizar la preparación, empaque, transporte y entrega de los refrigerios dirigidos al personal de la Registraduría Especial del Estado Civil de Yopal vinculado al proceso electoral, así como al personal que integra las comisiones escrutadoras durante la etapa de escrutinio, conforme a las cantidades, horarios y condiciones técnicas establecidas en las fichas técnicas (Formato AP5-F42), garantizando la adecuada conservación, calidad e inocuidad de los alimentos suministrados	El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad durante el período comprendido entre el 19 de junio de 2026 y el 03 de julio de 2026, garantizando la entrega de 740 refrigerios en las instalaciones de la Registraduría Especial de Yopal para su distribución al personal de la Registraduría vinculado al desarrollo de la jornada electoral. Asimismo, garantizó la entrega oportuna de cada ración en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, con un menú balanceado y acorde con los requerimientos establecidos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica (Formato AP5-F42). Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados en medio magnético (CD) junto al informe presentado por el	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que	

	contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y forman parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.		afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
ACTIVIDAD 6 Garantizar que los alimentos y bebidas suministradas cumplan con las condiciones de calidad, salubridad, inocuidad y registro sanitario vigente, conforme a la normatividad sanitaria aplicable	El contratista cumplió con el 100% de la presente actividad en el periodo comprendido del 19-05-2026 al 03-07-2026, garantizando que los alimentos y bebidas entregados cumplieran con las condiciones de calidad, salubridad, inocuidad y registro sanitario vigente, conforme a la normatividad sanitaria aplicable para su distribución al personal de la Registraduría Especial de Yopal vinculado al desarrollo de la jornada electoral. Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados en medio magnético (CD) junto al informe presentado por el contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y forman parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o	

			carece de soportes válidos.	
ACTIVIDAD 7 Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato relacionadas con cantidades, horarios, lugares de entrega y demás aspectos operativos requeridos para la correcta ejecución del contrato	El contratista cumplió con el 100% de la presente actividad en el periodo comprendido del 19-06-2026 al 03-07-2026, atendiendo de manera oportuna las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, garantizando el cumplimiento del cronograma de actividades y de los horarios establecidos para la ejecución integral del objeto contractual, de conformidad con los lineamientos definidos por la entidad. Los soportes y evidencias correspondientes al desarrollo de la actividad fueron entregados en medio magnético (CD) junto al informe presentado por el contratista. Dichos documentos reposan en el expediente contractual y forman parte integral del archivo de gestión de la Secretaría de Gobierno Municipal.	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	

2. Certifico que el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia y lo requerido en el contrato, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de

planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito de acuerdo a lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	5,0	EXCELENTE. - Pago realizado dentro del plazo establecido y con soportes durante todos los periodos.	5,0
	4,0	BUENO.- Pago realizado en la fecha límite con soportes incompletos en algunos periodos.	
	3,0	REGULAR.- Pago realizado con 3 o 5 días de retraso (pago de intereses) en 2 o más periodos.	
	2,0	NO CUMPLE.- Mora recurrente en los pagos (pago de intereses); soportes entregados solo bajo requerimiento de la supervisión.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No acredita pagos de seguridad social o presenta periodos sin cobertura.	

3. Certifico que el (la) contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en la presentación del acta de liquidación durante la ejecución contractual de acuerdo a lo pactado, los cuales han sido verificados por el suscrito según lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: Trámite y radicación oportuna de actas parciales o cuentas de cobro de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	5,0	EXCELENTE.- Radicación oportuna con todos los anexos y soportes en debida forma.	3,0
	4,0	BUENO.- Radicación oportuna; requiere ajustes menores en la forma del documento.	
	3,0	REGULAR.- Radicación extemporánea que retrasa el flujo financiero, pero con soportes válidos.	
	2,0	NO CUMPLE.- Actas con errores constantes o falta de soportes de ejecución.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No presenta actas de cobro o los soportes no coinciden con la realidad de la ejecución.	

4. De acuerdo a la evaluación realizada en el punto 1, 2 y 3 teniendo en cuenta los aspectos que aplican a la ejecución del contrato, se le asignó el puntaje, que permite concluir la siguiente evaluación del contratista:

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PESO DEL ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PONDERADO
1. Actividades y/o obligaciones y/o productos contractuales	5,0	70% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este junto con uno solo de los otros aspectos el porcentaje de este es del 80%)	3,5

2. Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	5,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	0,75
3. Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: trámite y radicación oportuna de actas parciales de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	3,0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	0,45
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	100%		**4,7**

5. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE** ($1.376.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla pro-adulto mayor	[635.000]
Estampilla pro-cultura	[212.000]
Estampilla pro-deporte	[529.000]

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **MYCA-SGOB-MC-026-2026,** así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA COMPROMISO DE TODOS	ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y APOYO LOGISTICO A LOS COMITÉS ELECTORALES A LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, A LOS CONSEJOS DE PARTICIPAION CIUDADANA Y A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE PARTICIPACION CIUDADANA.	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL	EJECUCIÓN DE UN (1) EVENTO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SEGUNDA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2030, FORTALECIDO MEDIANTE; • La entrega oportuna de la papelería, útiles de oficina y demás elementos requeridos para el proceso electoral, conforme a las especificaciones técnicas. • La entrega y distribución de almuerzos, cenas, refrigerios y botellas de agua potable sin gas de 300 ml, en los treinta y seis (36) puestos de votación definidos para el proceso electoral, conforme a las especificaciones técnicas.

El presente informe se firma en Yopal, 25 AGO 2026

Atentamente,

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor